**POLÍTICAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES**

| **Nombre de la política**  |  |
| --- | --- |
| **Responsables de la política**  |  |
| **Fecha de aplicación**  |  |
| **Fecha de actualización**  |  |

En este centro de trabajo \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, con Razón Social \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, y dirección \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Hermosillo, Sonora, en relación con la prevención de los factores de riesgo psicosocial; la prevención de la violencia laboral y la promoción de un entorno organizacional favorable, se asumen los siguientes compromisos:

**Compromisos de la organización:**

1. Es obligación de supervisores, gerentes y directores aplicar esta política y predicar con el ejemplo;
2. Los actos de violencia laboral no son tolerados, así como ningún incidente que propicie factores de riesgo psicosocial o acciones en contra del entorno organizacional favorable;
3. Se aplican medidas encaminadas a la prevención de los factores de riesgo psicosocial; la prevención de la violencia laboral, y la promoción de un entorno organizacional favorable, para prevenir sus consecuencias adversas;
4. Se cuenta con un procedimiento de atención justo, que no permite represalias y evita reclamaciones abusivas o carentes de fundamento, y que garantiza la confidencialidad de los casos;
5. Se realizan acciones de sensibilización, programas de información y capacitación;
6. Se divulgan de forma eficaz las políticas de prevención y las medidas de prevención;
7. Todos los trabajadores participan para establecer y poner en práctica esta política en el lugar de trabajo;
8. Se respeta al ejercicio de los derechos del personal para observar sus creencias o prácticas o para satisfacer sus necesidades relacionadas con la raza, sexo, religión, etnia o edad o cualquier otra condición que pueda dar origen a la discriminación, y
9. Se crean espacios de participación y consulta, teniendo en cuenta las ideas de los trabajadores y empleados.

Supervisores, gerentes y directores, cuyos nombres se detallan a continuación, están obligados a implementar esta política de prevención de riesgos y a liderar con el ejemplo:

| **NOMBRE** | **PUESTO** | **CORREO** |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
|  |  |  |

1. Para contar con un entorno organizacional favorable en nuestro centro de trabajo realizamos las siguientes acciones:
2. Reuniones con todos los trabajadores con el objetivo de que todos tengan la oportunidad de exponer sus dudas, inquietudes, mejoras y comentarios relacionadas con su trabajo,

| **PERIODICIDAD** | **DEPARTAMENTO** | **ENCARGADO** | **FECHA PROG.** |
| --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |

Registro de las juntas, descripción de temas a tratar y desarrollo. (Estos se realizan por medio de sencillas minutas).

1. Mantienen limpias las áreas de trabajo; así como las áreas comunes: comedor, baños, sanitarios, accesos (¿Se cuenta con una empresa externa para limpieza?)
2. Trata con amabilidad y cortesía a los compañeros de trabajo, jefes, subalternos, visitantes, proveedores, clientes; (¿Se realizan campañas de sensibilización de este tema?).
3. Atienden todos los casos relacionados con burlas, malos tratos, discriminación, etc., y en su caso, se sancionan éstos; a continuación, describimos cuales son los medios a través de los cuales se pueden comunicarlos colaboradores y quiénes son los encargados de respuesta y seguimiento (¿Qué departamento atiende los problemas?)

| **DEPTO O ÁREA** | **MEDIO** | **RESPONSABLE** |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |

1. Realizamos exámenes médicos al personal de nuevo ingreso y al personal de planta según sea el caso, los estudios realizados son de chequeo y valoración general para expedir certificado médico que indique que la persona se encuentre en un estado de salud sano y apto para realizar las labores de puesto de trabajo. (¿Se realizan exámenes médicos al personal?,¿Si se tiene copia del certificado médico agregarlo en anexos?)
2. Se llevan a cabo exámenes psicológicos y/o psicométricos para situar a cada trabajador en el puesto para el cual cuente con capacidades y preparación acordes; (¿Se realizan exámenes psicológicos y/o psicométricos?)
3. Realizamos planes de promoción interna (¿Se diseñan planes de promoción interna?)
4. Capacitamos a todo el personal para el desempeño de sus funciones, su seguridad y desarrollo.(¿Se llevan a cabo capacitaciones al personal en tema de funciones, seguridad y desarrollo?)
5. En este centro de trabajo, para promover el sentido de pertenencia de los trabajadores a la organización, se hace hincapié en que todas y todos los trabajadores y empleados son importantes para el centro de trabajo, ya que el mismo no puede funcionar si no se cuenta con personal desde el de la limpieza, pasando por el operativo, administrativo y hasta el directivo. (Mencionar cuales departamento participaran, actividades a realizar , descripción de la actividad y quien se encargará)

| **DEPTO O ÁREA** | **ACTIVIDAD** | **DESCRIPCIÓN** | **ENCARGADO** |
| --- | --- | --- | --- |
| Todos  | Cumpleaños | Festejos de cumpleaños por áreas y departamento  | Supervisor y compañeros |

1. Este centro de trabajo, para lograr la adecuada realización de las tareas encomendadas, imparte a sus trabajadores y empleados la capacitación establecida en la Ley Federal del Trabajo, acorde a las actividades que desempeñan: (¿Cuentan con un curso de capacitación de nuevo ingreso?, si la respuesta es sí agregar contenido en anexos).

1. En este centro de trabajo, para lograr la definición precisa de responsabilidades para los trabajadores, se difunde y promueve el seguimiento a los ¿cuentan con manuales de organización y las descripciones de puesto que indican las responsabilidades específicas de cada puesto de trabajo)
2. Para lograr la participación proactiva y comunicación entre sus integrantes, este centro de trabajo publica en (donde colocan la propaganda de sobre la participación de los colaboradores ej. tableros anuncios, noticias y avisos de interés para sus trabajadores y empleados relativos a las labores y operaciones de esta, se cuentan con un grupo de whatsapp, o aplicación externa que utilicen para eso).
3. Para promover un trabajo digno y lograr un entorno organizacional favorable, este centro de trabajo realiza una distribución adecuada de cargas de trabajo, con jornadas de trabajo conforme a la Ley Federal de Trabajo, para tal efecto, define en los manuales de organización y en las descripciones de puesto que se emiten, así como en el Reglamento Interior de Trabajo, en función de la naturaleza específica de la labor de que se trate. (¿Cuentan con reglamento interno? anexarlo)
4. Para reconocer el desempeño de los trabajadores en el centro de trabajo, \_\_\_\_\_\_, lo cual se lleva a cabo personalmente por conducto del supervisor o jefe inmediato del trabajador o empleado de que se trate y los resultados de esta sirven de base para la determinar el reconocimiento o beneficios a los trabajadores sobresalientes. (¿qué actividad se lleva a cabo para reconocer el desempeño de los trabajadores centro de trabajo)
5. (nombre de la empresa) se compromete a vigilar el cumplimiento de las normas dirigidas a prevenir cualquier conducto o comportamiento que implique violencia laboral, a salvaguardarla información que sea recolectada, dar trámite e intervenir, de forma oportuna, en las quejas que se reciban por los medios establecidas.
6. (nombre de la empresa) llevará registro sobre los resultados de la identificación y análisis de los factores de riesgo psicosocial y las evaluaciones en el entorno organizacional. De igual manera llevará registro de las medidas de control adoptadas para cada uno de los resultados identificados.
7. Obligaciones del trabajador:

A través de nuestra política y de manera independiente hemos difundido las obligaciones del trabajador, para hacer de su conocimiento los lineamientos que deben cumplir, con respecto a los procedimientos internos de esta empresa las obligaciones están establecidas en el reglamento interno que se encuentra en el anexo y con respecto al cumplimiento de ley de la NOM-035 a continuación se enlistan dichas obligaciones:

**Es obligación del trabajador:**

* 1. Observar las medidas de prevención y, en su caso, de control que dispone esta Norma, así como las que establezca el patrón para: controlar los factores de riesgo psicosocial, colaborar para contar con un entorno organizacional favorable y prevenir actos de violencia laboral.
	2. Abstenerse de realizar prácticas contrarias al entorno organizacional favorable y actos de violencia laboral.
	3. Participar en la identificación de los factores de riesgo psicosocial y, en su caso, en la evaluación del entorno organizacional.
	4. Informar sobre prácticas opuestas al entorno organizacional favorable y denunciar actos de violencia laboral, utilizando los mecanismos que establezca el patrón para tal efecto y/o a través de la comisión de seguridad e higiene, a que se refiere la NOM-019-STPS-2011, o las que la sustituyan.
	5. Informar por escrito al patrón directamente, a través de los servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo o de la comisión de seguridad e higiene; haber presenciado o sufrido un acontecimiento traumático severo. El escrito deberá contener al menos: la fecha de elaboración; el nombre del trabajador que elabora el escrito; en su caso, el nombre de los trabajadores involucrados; la fecha de ocurrencia, y la descripción del(los) acontecimiento(s).
	6. Participar en los eventos de información que proporcione el patrón.
	7. Someterse a los exámenes médicos y evaluaciones psicológicas que determinan la presente Norma y/o las normas oficiales mexicanas que al respecto emitan la Secretaría de Salud y/o la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, y a falta de éstas, los que indique la institución de seguridad social o privada, o el médico o psicólogo o psiquiatra del centro de trabajo o de la empresa.

**ANEXOS**